



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN LIC SIN GOCE DE HABERES NAVARRO - EX-2024-00269038- -MUNIMDP-DPD#SE

VISTO el EX-2024-00269038- -MUNIMDP-DPD#SE, y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el agente Leandro Agustin Navarro, Legajo N.º 34.033/2 solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes, por motivos personales y profesionales, a partir del 17 de abril de 2024 y por el término de uno (1) año.

Que lo solicitado es autorizado por las autoridades correspondientes por el término de tres (3) meses.

Que el Departamento Control de Personal informa que lo solicitado podrá encuadrarse dentro de las previsiones del Artículo 96º de la Ley Provincial 14656.

Por ello y en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT.,

EL SECRETARIO DE EDUCACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder, a partir 17 de abril y hasta el 16 de julio de 2024, inclusive, la licencia extraordinaria sin goce de haberes, al agente **LEANDRO AGUSTIN NAVARRO** (Legajo N° 34.033/2 – CUIL 20-38829277-7) TECNICO ESPECIALIZADO II (C.F. 4-11-69-01 – 44 horas semanales - N° de Orden 23.967), dependiente de la Division Arquitectura Escolar (U.E. 08-02-3-0-0-01), de conformidad con lo establecido en el artículo 96° de la Ley Provincial 14656.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.